



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, CALCAHUALCO, VER.

2018-2021



CRITERIOS E INFORME ANUAL DE EVALUACION DE DESEMPEÑO POLICIAL

Los criterios aplicados a los cuerpos de seguridad pública son los establecidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, derivados de las legislaciones aplicables al caso, como la Ley General del Sistema de Seguridad Pública, Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, entre otras.

Además, la Secretaría de Seguridad Pública Municipal para conocer el estado y desempeño policial anualmente somete a los elementos a las evaluaciones de control de confianza por medio de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz. El proceso de control de confianza tiene como propósito el fortalecer los márgenes de seguridad, confiabilidad, eficiencia y competencia del personal.